



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N° 0069 -2010-GORE-ICA/GGR

Ica, **08 ABR. 2010**

VISTO, el Informe N° 073-2010-GORE-ICA/GRINF, remitido por la Gerencia Regional de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0008-2009-GORE-ICA, se firmo Contrato de Obra N° 0002-2010-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y el GARMEN CONTRATISTAS GENERALES S.R.L, para la ejecución de la Obra: "Delimitación Perimetral en Predio Urbano del Gobierno Regional de Ica en el Sector Cachiche - Ica".

Que, mediante Informe N° 0035-2009-SGEO/WMC, de fecha 29 de Marzo 2010, el Ingeniero Inspector da a conocer que la Obra del asunto ha culminado su ejecución y solicita la designación del Comité de Recepción.

Que, mediante Proveído del Informe N° 073-2010-SGSL, se realiza la modificación a la propuesta del Comité de Recepción planteada por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, propuesta que cuenta con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura a través de su Informe N° 073-2010-GORE-ICA/GRINF.

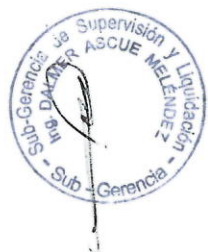
Que, estando a los propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2009-GORE-ICA/GGR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar El Comité de Recepción de la obra según el siguiente detalle:

OBRA	:	Delimitación Perimetral en Predio Urbano del Gobierno Regional de Ica en el Sector Cachiche - Ica
CONTRATISTA	:	GARMEN CONTRATISTAS GENERALES S.R.L
COMITÉ DE RECEPCION	:	
Presidente	:	Ing. CIP Camil Maldonado Almanza (Presidente)
Miembro	:	Ing. CIP William Muñoz Cartagena (Miembro)

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Empresa Contratista GARMEN CONTRATISTAS GENERALES S.R.L, nombrando como Representante Legal William Arturo García Mendoza, con domicilio legal según contrato en Urbanización Santa Rosa del Palmar J - 2 II Etapa, Provincia y Departamento de Ica, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a los miembros del Comité que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ING. JUAN MANUEL PINEDA MORAN
GERENTE GENERAL REGIONAL